



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

BOLETIN LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO N° 86/2010 .-

Artículo 141 de la Constitución Provincial

-para conocer la opinión popular-

SE INFORMA A LA POBLACION EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 141 DE LA CONSTITUCION PROVINCIAL, QUE EN EL DIA DE LA FECHA FUE APROBADO EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY QUE DICE:

Artículo 1°.- Declárase "paisaje protegido", en el marco de la ley M n° 2669 del Sistema Provincial de Areas Protegidas, el camino de acceso que lleva al Casco Colonia La Luisa -de 5 kilómetros de extensión y que pasa en línea recta por los lotes 10-3-K y 10-3-B- situado en la localidad de General Conesa.

Artículo 2°.- Se proceda a la plantación de especies de árboles característicos de la zona, con el fin de conservar el paisaje original.

Artículo 3°.- De forma.

SECRETARIA LEGISLATIVA

VIEDMA, 16 de Diciembre de 2010